

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
 MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
 PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202008 137  
 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 3 3  
 REGISTRO NUMERO.....: 31834-E  
 NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-002C  
 N.SOL. :202007-19C

**PROVEEDOR**  
**RICARDO ALEXANDER CHINCHILLA INESTROZA**

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL

NIT: 0604-020872-101-5

CREDITO A 30 DIAS 25/08/2020 98 COMPRAS PARA CEFAFA

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201942	GABACHAS REUTILIZABLES .	10.00	8.840000	\$ 88.40
201943	CARETA FACIAL PROTECTORA .	10.00	2.500000	\$ 25.00

Admin de Orden de Compra: Mariana Pastore

Tel. 2514-4958


Total Compra: 113.40  
 I.V.A.: 14.74  
 Total : 128.14

GABACHA REUTILIZABLE HECHA CON TELA PLÁSTICA IMPERMEABLE, MANGA LARGA CON ELÁSTICO EN PUÑOS DE MANGA Y CIERRE DE AMARRE EN LA PARTE DE ATRAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, CARETA FACIAL PROTECTORA CON ELÁSTICO AJUSTADOR CON SOPORTE PARA FRENTE DE MATERIAL BLANDO PARA MAYOR COMODIDAD. PANTALLA DE PLÁSTICO CRISTAL PARA MEJOR VISIÓN, FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA VIA CORREO ELECTRÓNICO, LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CEFAFA. EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada  
 NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 500,00 IVA incluido

  
 Elaborado por:  
 Cindy Evelyn Fuentes Solórzano  
 Técnico GACI

  
 Revisado Por:  
 Lic: Hugo-Roberto Hernández Rivera  
 Gerente de Adquisiciones

  
 Autorizado por:  
 Cap y MAF Edgar Alvayero  
 Gerente General

  
 Visado Presupuestario:  
 Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
 Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.